SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA Y TÉCNICA

La calificación total será de 0 a 10 puntos siendo ésta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de forma ponderada (40% programación didáctica y 60% unidad didáctica).

Para la superación de la segunda prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación global ponderada igual o superior a 5 puntos.

PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIMENSIONES E INDICADORES

DIMENSIONES	ES INDICADORES	
Presentación	El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022), penalizándose en caso de incumplimiento.	
Contextualización	La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.	
	La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad.	
	Los objetivos y criterios de evaluación expresan las capacidades que deben	
	alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.	
	Se contemplan la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.	
	La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza- aprendizaje, y tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que se programan y sus destinatarios.	
Elementos de la programación	El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada.	
	Presenta criterios y procedimiento de evaluación y calificación ajustados al nivel.	
	Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma que corresponda.	
	Contempla, en su caso, el tratamiento de la diversidad con propuestas inclusivas de intervención educativa claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, y órdenes que lo desarrollan).	
	Propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos.	
	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición.	
Exposición	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica.	
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	

	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.
	Utilización correcta de la oratoria y dicción.
	Concreción y corrección en las respuestas dadas.
Debate con el	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la
tribunal	presentación oral.

CRITERIOS

CUESTIONES GENERALES				
INDICADORES		SI /NO		
Presentación	SI	Se acepta		
El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022)	NO	Se restan 2 puntos		
Contextualización	SI	Se acepta la programación		
La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.		Se les valorará con 0 puntos		
CUESTIONES ESPECÍFICAS				
INDICADORES %				
1. ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN	70%			
2. EXPOSICIÓN	15%			
3. DEBATE CON EL TRIBUNAL	8%			
4. VALORACIÓN GENERAL	7%			

ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RD 1630/2006 ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 28 DE MARZO 2008 CURRÍCULO

CUESTIONES GENERALES			
INDICADORES	SI /NO		
PRESENTACIÓN	SI		epta la
El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022):			amación
 En la programación didáctica se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen (incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas). Presenta entre 10-15 unidades didácticas. 		la pu corre defer	stan 2 puntos a ntuación que le spondería en la isa de la amación
Extensión entre 30 o 60 páginas (excluidos anexos, portada y contraportada).	NO	aplica vez indep e de requi	lización se ará una sola endientement el número de
Los contenidos tienen carácter personal y/o individual**		**Se con (la didác	les valorará) puntos, tanto programación tica como la id didáctica
CONTEXTUALIZACIÓN La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al niveleducativo:	SI	Se progr	acepta la amación
Se corresponde con las áreas del currículo de Infantil.		Se le	s valorará con
Se plantea para el 2º ciclo de Educación Infantil.	NO	progr	ntos, tanto la amación tica como la d didáctica
CUESTIONES ESPECÍFICAS			
INDICADORES	HASTA PUNT		PUNTOS
La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad. (Art 17. Orden del 28 de Marzo de 2008) 1.1. Desarrolla los objetivos de cada una de las áreas. Expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para	6	(HAST	A 70 PUNTOS)
los destinatarios para los que se programa.			
 1.2. Incluye la organización y secuenciación de los contenidos de las áreas de aprendizaje. 	6		
1.3. Desarrolla a contribución de cada área al desarrollo de las competencias básicas.	6		
1.4. Describe los criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación. Así como los criterios de calificación, ajustados al nivel.	6		
1.5. Educación en valores democráticos.	3		

	1.6. Metodología didáctica: 1.6.1. Explica las <u>estrategias metodológicas</u> que utiliza.		
	 1.6.2. Muestra estrategias para desarrollar <u>procesos globalizados</u> 1.6.3. Describe las estrategias de <u>animación a la lectura</u> y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita. 		
	1.6.4. Incluye las medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la sociedad de la información.		
	1.6.5. El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología	20	
	planteada. 1.6.6. Incluye o <u>rganización espacial y temporal de las actividades.</u>		
	1.6.7. Explica las formas de <u>agrupamiento</u> del alumnado.		
	1.6.8. La metodología tiene las siguientes <u>características</u> :		
	Permite desarrollar adecuadamente el proceso de E-A.		
	Tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que		
	se programan y sus destinatarios.		
	1.7. Refleja recursos: espaciales, personales, materiales, didácticos	4	
	1.8. Incluye temporalización de las UD a lo largo del curso de forma coherente.	4	
	 1.9. Contempla, en su caso, el tratamiento de la diversidad: 1.7.1. Con propuestas inclusivas de intervención educativa claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, y órdenes que lo desarrollan). 1.7.2. Propone, si es necesario, adaptaciones del currículo en sus diferentes 	10	
	elementos.		
	1.10. Actividades complementarias.	2,5	
	1.11. Procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo valore y revise el proceso y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.	2,5	
	EXPOSICIÓN		(A 15 PUNTOS)
	2.1. Organiza y se ajusta al tiempo de exposición	3	
	2.2. Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica	3	
2	2.3. Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	3	
	2.4. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	3	
	2.5. Utilización correcta de la oratoria y dicción.	3	
	DEBATE CON EL TRIBUNAL	(HAS	STA 8 PUNTOS)
3	3.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas.	4	
	3.2 . Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
	VALORACIÓN GENERAL	(HAS	TA 7 PUNTOS)
4	4.1. Originalidad y creatividad , adecuación de la programación al nivel elegido y la realidad de un aula, justificación de las unidades programadas en relación a la realidad del centro, coherencia en las mismas	7	
SOBRE 100 TOTAL			
	SOBRE 10 TOTAL		
	NOTA TRAS D	ESCUENTOS	
	*Si es necesario por incumplimiento de indicadores de presentación me	enos 2 puntos	

ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RD 95/2022 1 FEB ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 853/2022 13 JUN CURRÍCULO

	CUESTIONES GENERALES				
	INDICADORES	SI /NO			
	RESENTACIÓN aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria (OrdenECD/25/2022):	SI	Se acepta la programación		
•	En la programación didáctica se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen (incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas). Presenta entre 10-15 unidades didácticas. Extensión entre 30 o 60 páginas (excluidos anexos, portada y contraportada).		Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica. Esta penalización se aplicará una sola		
•	Los contenidos tienen carácter personal y/o individual**	NO	vez independientement e del número de requisitos incumplidos. **Se les valorará con 0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica		
	ONTEXTUALIZACIÓN La programación se ajusta a la normativa vigente y adecúa al niveleducativo:	SI	Se acepta la programación		
•	Se corresponde con las áreas del currículo de Infantil.		Se les valorará con		
•	Se plantea para el 2º ciclo de Educación Infantil.	NO	0 puntos, tanto la programación didáctica como la unidad didáctica		
	CUESTIONES ESPECÍFICAS				
	INDICADORES	HAS	TA PUNTOS		
	ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad. (Art 26. Orden del 13 de Junio de 2022)	(H	IASTA 70 PUNTOS)		
	1.1. Desarrolla los objetivos de cada una de las áreas. Expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.	6			
	1.2. La organización y secuenciación de los saberes básicos de las diferentes áreas de conocimiento	6			
	Desarrolla a contribución de cada área al desarrollo de las competencias clave	6			
1	1.4. Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.	6			
	1.5. La incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales al ciclo.	3			
	 1.6. Las estrategias didácticas y metodológicas:: 1.6.1. Organización. 1.6.2. Criterios para la elaboración de situaciones didácticas. 1.6.3. Enfoques de enseñanza. 1.6.4. Describe las estrategias de <u>animación a la lectura</u> y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita. 1.6.5. Las medidas necesarias para la utilización de los <u>recursos digitales.</u> 	20			

.	1.6.6. El <u>listado de actividades</u> propuestas es acorde con la metodología		
	planteada. 1.6.7. Incluye o <u>rganización espacial y temporal de las actividades.</u>		
	1.6.8. Explica las formas de <u>agrupamiento</u> del alumnado.1.6.9. La metodología tiene las siguientes <u>características</u>:		
	 Permite desarrollar adecuadamente el proceso de E-A. Tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que 		
	se programan y sus destinatarios.		
	1.7. Refleja recursos: espaciales, personales, materiales, didácticos	4	
	1.8. Incluye temporalización de las UD a lo largo del curso de forma coherente.	4	
	 1.9. Las actuaciones generales de atención a las diferencias individuales. 1.7.1. Con propuestas inclusivas de intervención educativa claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, y órdenes que lo desarrollan). 1.7.2. Propone, si es necesario, adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos. 	10	
	1.10. Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.	2	
	1.11. En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.	1	
	1.11. Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza y aprendizaje y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.	2	
	EXPOSICIÓN	(HAST	A 15 PUNTOS)
	2.1. Organiza y se ajusta al tiempo de exposición	3	
	2.2. Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica	3	
2	2.3. Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	3	
	2.4. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	3	
	2.5. Utilización correcta de la oratoria y dicción.	3	
	DEBATE CON EL TRIBUNAL	(HAS	TA 8 PUNTOS)
3	3.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas.	4	
	3.2 . Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
	VALORACIÓN GENERAL	(HAS	STA 7 PUNTOS)
4	4.1. Originalidad y creatividad , adecuación de la programación al nivel elegido y la realidad de un aula, justificación de las unidades programadas en relación a la realidad del centro, coherencia en las mismas	7	
SOBRE 100 TOTAL			
SOBRE 10 TOTAL			
	NOTA TRAS DI		
	*Si es necesario por incumplimiento de indicadores de presentación me	enos 2 puntos	

PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA

DIMENSIONES E INDICADORES

DIMENSIONES	INDICADORES
	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.
Contextualización	La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.
Contextualización	Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles para
	los que se programa, así como del alumnado destinatario
	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y
Objetivos	son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.
	Son coherentes con los objetivos planteados.
Contenidos	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.
	Contempla contenidos mínimos.
	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
Actividades de	Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.
enseñanza-	Incorpora en las actividades elementos transversales.
aprendizaje	Son motivadoras y graduadas en dificultad.
	Se prevé la utilización de diferentes recursos.
	Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias
	básicas
Procedimientos de	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de
evaluación	calificación.
	Se contemplan los mecanismos de recuperación, refuerzo y evaluación extraordinaria (en el
	caso de las enseñanzas que contemplen esta convocatoria de evaluación).
Medidas de	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones específicas de intervención educativa generales
atención al	o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18
alumnado con	de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio).
necesidades	En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la
específicas de	Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
apoyo educativo	Cinada Didactica para dianinado con nocesidad copocinica de apoyo cadedatvo.
	Se expresa de forma precisa y fluida.
	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no
Exposición	verbal.
	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza,
	puntualiza
Debate con el	Concreción y corrección en las respuestas dadas.
tribunal	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.

CRITERIOS

UNIDAD DIDÁCTICA		
INDICADORES	%	
1. CONTEXTUALIZACIÓN	5 %	
2. OBJETIVOS	10 %	
3. CONTENIDOS	10 %	
4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	25 %	
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	10 %	
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10 %	
7. EXPOSICIÓN	15 %	
8. DEBATE CON EL TRIBUNAL	8 %	
9. VALORACIÓN GENERAL	7 %	

ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA

RD 1630/2006 ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 28 DE MARZO 2008 CURRÍCULO

1.1. Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada. 1.2. La unidad diáctica es coherente con la programación presentada. 1.3. Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario OBJETIVOS (HASTA 10) 2.1. Están relacionados con los de la etapa para los que se programa 2.5. 2.3. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.5. 2.3. Son coherentes con el resto de los elementos de la unidad diáctica. 2.5. 2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. 2.5. CONTENIDOS (HASTA 1) 3. Son coherentes con los objetivos planteados. 3. 2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3. 3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5. 3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Peremiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5. 2.5. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5. 5.3. Se incluyen criterios de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5. 4. Son instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5. 4. Son incluyen criterios de calificación. 5. 4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6. 1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervencención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto la Bászol7), de 2 d		INDICADORES	HASTA	PUNTOS
1.2. La unidad didáctica es coherente con la programación presentada. 1.3. Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario OBJETIVOS 2.1. Están relacionados con los de la etapa para los que se programa 2.5 2.2. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.5 2.3. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.5 2.3. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.5 2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. 2.5 CONTENIDOS (HASTA 10) 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5 3.4. Contempla contenidos mínimos. 2.5 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan como referentes los criterios de de recuperación refuerzo y/o ampliación 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplica al alumno (Decreto 1 482/017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con encoesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expressa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias		CONTEXTUALIZACIÓN		(HASTA 5)
1.3. Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario OBJETIVOS 2.1. Están relacionados con los de la etapa para los que se programa 2.5 2.2. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.5 2.3. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.5 2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. CONTENIDOS 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5 3.4. Contempla contenidos mínimos. 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (HASTA 10) 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. 6. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5. Se se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6. 1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7. 1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7. 2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2.5 7. 3. El le		1.1. Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	1,5	
niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario OBJETIVOS 2.1. Están relacionados con los de la etapa para los que se programa 2.5. 2.2. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.3. Son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. 2.5. 2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. CONTENIDOS 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5. 4. Contempla contenidos mínimos. 2.5. 4. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4. 2. Son inovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 4. 3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 4. 4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5. 2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5. 5. 3. Se incluyen criterios de calificación. 5. 4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6. 1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7. 2. Es ensu caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7. 1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7. 2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2. 5. 7. 2. Domina las técnicas necesarias para el ej	1	1.2. La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.	1,5	
OBJETIVOS 2.1. Están relacionados con los de la etapa para los que se programa 2.5 2.2. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.3. Son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. 2.5 CONTENIDOS 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de adificación. 5.4. Se contemplan tos mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptituq pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concrección y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral.		1.3. Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y	2	
2.1. Están relacionados con los de la etapa para los que se programa 2.5. 2.2. Son coherentes con la edad del alumnado. 2.5. 2.3. Son coherentes con la esto de los elementos de la unidad didáctica. 2.5. 2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. 2.5. CONTENIDOS		niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario	۷	
2.2. Son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. 2.5 2.3. Son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. 2.5 2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. CONTENIDOS 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 2.5 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5 3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (HASTA 25) 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 5.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.2. Son innovadoras y graduadas en dificultad. 4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5 5.3. Se incluyen criterios de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5 5.3. Se incluyen criterios de evaluación son variados, graduados en dificultad. 6. 1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6. 2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2.5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplian los expu		OBJETIVOS	(H	IASTA 10)
2.3. Son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica. 2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. 2.5 CONTENIDOS 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 3.4. Contempla contenidos mínimos. 4.5 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. A.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5. 2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al allumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para allumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejericicio docente: oratoria, dicción 2.5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 2.5 DEBATE CON EL TRIBUNAL (HASTA 18 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 4 VALORACIÓN GENERAL		· · · · · · ·	2,5	
2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación. CONTENIDOS 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 2.5 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5 3.4. Contempla contenidos mínimos. 2,5 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5 5 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (HASTA 10) 5.1. Se contemplan como referentes recursos: personales, materiales y espaciales. 5 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (HASTA 10) 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2,5 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 2,5 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 2,5 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alummado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2,5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 4. HASTA 8 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplian los expuestos en la presen	2		2,5	
CONTENIDOS 3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 5 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5 5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2,5 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 2,5 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 2,5 6 mEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplica al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2,5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL				
3.1. Son coherentes con los objetivos planteados. 3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (HASTA 25) 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2,5 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplian los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL			2,5	
3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa. 3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 2.5 3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 5 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5 5 4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 2.5 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2.5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 2.5 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplian los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL		CONTENIDOS		(HASTA 10)
3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia. 3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2,5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 4 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 19)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2,5	
3.4. Contempla contenidos mínimos. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5 4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 2.5 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2.5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8. 1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8. 2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 4 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1)	3			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 5 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5 4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 5)		·	-	
4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos. 4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 19) (HASTA 2)		3.4. Contempla contenidos mínimos .	2,5	
4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación. 5. 4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 5. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 6.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5. 2.5. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 2.5. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 2.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2.5. 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 2.5. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 4. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1)		ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	(H	IASTA 25)
4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 2.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 4 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1)		4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos.	5	
4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades. 4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad. 4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 2.5. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2,5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 4. HASTA 1.	4	4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.	5	
4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (HASTA 10 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación (HASTA 15) 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL (HASTA 8 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1)		4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades.	5	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2,5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 2,5 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 10 2,5		4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad.	5	
5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1		4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales.	5	
competencias básicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 19)		PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	(1	HASTA 10)
competencias basicas. 5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1		5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las	2.5	
5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad. 5.3. Se incluyen criterios de calificación. 5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1	5	·	2,0	
5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 19)		<u> </u>	•	
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 15) (·		
6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 10		5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación	2,5	
que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. (HASTA 10			(H	ASTA 15)
diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio). 6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1		·		
6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1	6		10	
la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 9 VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1		· · ·		
EXPOSICIÓN 7.1. Se expresa de forma precisa y fluida. 7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 2,5 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 1		·	5	
7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción 7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 3				(HASTA 10)
7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 2		7.1. Se expresa de forma precisa y fluida.	2,5	
7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición. 7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 2	,	7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción	2,5	
esquematiza, puntualiza DEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 3	′	7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	2,5	
BEBATE CON EL TRIBUNAL 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA 19)		7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume,	2.5	
8 8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. 4 8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. 4 VALORACIÓN GENERAL (HASTA :		esquematiza, puntualiza	2,3	
8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral. VALORACIÓN GENERAL (HASTA	8	DEBATE CON EL TRIBUNAL		(HASTA 8)
VALORACIÓN GENERAL (HASTA :		8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas.	4	
9		8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
9 04 0 3 3 3 3 4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	^	VALORACIÓN GENERAL		(HASTA 7)
9.1. Originalidad y creatividad.	9	9.1. Originalidad y creatividad.	7	
SOBRE 100 TOTAL		SOBRE 10	0 TOTAL	
SOBRE 10 TOTAL				

ITEMS DE EVALUACIÓN PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA

RD 95/2022 1 FEB ENSEÑANZAS MÍNIMAS + ORDEN 853/2022 13 JUN CURRÍCULO

	INDICADORES	HASTA	PUNTOS
	CONTEXTUALIZACIÓN		(HASTA 5)
	1.1. Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	1,5	
1	1.2. La unidad didáctica es coherente con la programación presentada.	1,5	
	1.3. Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y	2	
	niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario	2	
	OBJETIVOS	(⊦	IASTA 10)
	2.1. Están relacionados con los de la etapa para los que se programa	2,5	
2	2.2. Son coherentes con la edad del alumnado.	2,5	
	2.3. Son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	2,5	
	2.4. Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación.	2,5	
	CONTENIDOS		(HASTA 10)
	3.1. Son coherentes con los objetivos planteados.	2,5	
3	3.2. Están relacionados y recogidos en el curriculum de la etapa.	2,5	
	3.3. Incluye contenidos de las tres áreas de conocimiento o experiencia.	2,5	
	3.4. Contempla contenidos mínimos .	2,5	
	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		(HASTA 25)
	4.1. Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos.	5	
4	4.2. Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.	5	
	4.3. Presenta actividades relacionadas con las distintas áreas o capacidades.	5	
	4.4. Son motivadoras y graduadas en dificultad.	5	
	4.5. Se prevé la utilización de diferentes recursos: personales, materiales y espaciales.	5	
	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	(I	HASTA 10)
	5.1. Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y las competencias	2,5	
5 -	específicas, saberes básicos y las competencias clave.	2,0	
	5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad.	2,5	
	5.3. Se incluyen criterios de calificación.	2,5	
	5.4. Se contemplan los mecanismos/actividades de recuperación refuerzo y/o ampliación	2,5	
	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	(H)	ASTA 15)
	6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas		
6	que se aplican al alumno (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de	10	
-	diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio).		
	6.2. En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	5	
	EXPOSICIÓN		(HASTA 10)
-	7.1. Se expresa de forma precisa y fluida.	2,5	
7	7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción	2,5	
′	7.3. El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	2,5	
	7.4. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume,	2,5	
	esquematiza, puntualiza	2,5	
	DEBATE CON EL TRIBUNAL	(1	HASTA 8)
8	8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas.	4	
	8.2. Aporta argumentos que complementan/amplían los expuestos en la presentación oral.	4	
9 -	VALORACIÓN GENERAL		(HASTA 7)
<i>3</i> '	9.1. Originalidad y creatividad.	7	
	SOBRE 10) TOTAL	
	SOBRE 10	TOTAL	